AÑO IV — VIERNES 7 DE NOVIEMBRE DE 1902 — NUM. 1.309

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14
Extranjero: 3 » » 8,50
» 6 » » 16
» 12 » » 32

Diario de Avisos

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Esquelas de defunción, desde 5 pesetas en adelante.

La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR

Apartado núm. 25.

Redacción é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. — SEGOVIA — Administración: JUAN BRAVO, NÚMERO 36



LA SEÑORA

DOÑA MARTINA LORENTE SORIANO

HA FALLECIDO EN MADRID EL DIA 5 DEL CORRIENTE

HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS

R. I. P.

Su desconsolado esposo D. Calixto Rodríguez y García; su sobrina la señorita Doña María Lorente y Jiménez; hermanos políticos, sobrinos y demás parientes,

RUEGAN á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios en sus oraciones, por lo cual les quedarán altamente agradecidos.

No se reparten esquelas.

FECHA HISTÓRICA

Lo es seguramente para los segovianos el día de hoy.

El amor patrio y los sentimientos religiosos de este pueblo, hábilmente encauzados por la dirección acertada y el concurso valioso de ilustres personalidades, han hecho el milagro de que en un lapso de tiempo relativamente breve surja el venerado templo del Corpus, de entre las ruinas de aquel otro templo, una de las más puras y gloriosas tradiciones segovianas, que en noche inolvidable redujo á escombros un violento incendio.

Acontecimiento tan grande y memorable había que rodearle de toda la solemnidad y brillantez que requiere.

Así lo deseaba el sabio y virtuoso Prelado de esta Diócesis, el Ilmo. señor D. José Cadena y Eleta, á quien corresponde buena parte del éxito que hoy celebramos, y así lo esperaba también la junta de obras de la nueva iglesia, la cual ha hecho en este sentido un patriótico llamamiento al pueblo de Segovia, para que se asocie y atribuya al mayor brillo de las fiestas que se proyectan,

Nosotros no dudamos que este llamamiento sería atendido, y que los segovianos todos, unidos por una aspiración común, se apresurarían á llevar su esfuerzo individual al acto solemne de inaugurar el nuevo templo del Corpus que hoy se ha abierto al culto.

Y al conmemorar esta fecha de espirituales satisfacciones para nuestro pueblo, séanos permitido, por deuda de gratitud, dedicar un sentido y cariñoso recuerdo á la buena memoria de aquel ilustre y entusiasta Prelado que se llamó en vida don José Ramón y Quesada, y que con tanto celo y acierto rigió la iglesia de Segovia.

Sobre las ruinas aún humeantes del derruído templo del Corpus, prometió solemnemente reedificar la histórica iglesia, y su promesa se tradujo bien pronto en realidad, iniciando los primeros trabajos que á la muerte del señor Quesada, se encargó de llevar á feliz término, nuestro actual Prelado, D. José Cadena y Eleta.

Tampoco debe pasarse en silencio el decidido y valioso concurso prestado á la reedificación de la iglesia del Corpus, por el actual Obispo de Solsona, D. Juan Benlloch, durante el tiempo que estuvo desempeñando en esta Diócesis el cargo de Vicario Capitular *Sede Vacante*.

Al registrar este acontecimiento tan grato para los sentimientos religiosos del pueblo segoviano, justo es que se otorguen, los lauros del triunfo á quienes de justicia corresponda, recompensándoles de algún modo la buena voluntad y el generoso esfuerzo, puestos al servicio de tan santa empresa.

Los maestros y los ayuntamientos

La «Gaceta» publica una real orden del ministerio de Hacienda disponiendo:

«Primero. Que los Ayuntamientos cuyos cupos para el Tesoro están arrendados directamente por la Hacienda, tienen derecho al abono en metálico de la diferencia en más que resulte entre el importe repartido del 10 por 100 sobre la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería y el importe á que asciendan las obligaciones de personal y material de la primera enseñanza, consignado en el presupuesto municipal del año próximo pasado, y que están obligados aquellos Ayuntamientes cuya diferencia entre los dos importes referidos sea en menos á reintegrarla en la caja del Tesoro en concepto de aumento al cupo de consumos correspondiente, debiendo retenerse á los mismos el importe de dicha diferencia que deben percibir en concepto de recargos sobre el cupo.

Segundo. Que cuando el total repartido por el expresado recargo exceda del importe de las obligaciones de primera enseñanza y del cupo de consumos señalado por la Hacienda al Ayuntamiento, se abone á éste en metálico la diferencia sobrante.

Tercero. Que para determinar la diferencia en más ó menos que resulte á los Ayuntamientos comprendidos en el primer caso, arriba citado, lleven las intervenciones de Hacienda cuenta corriente que se denominará de Diferencias resultantes entre el importante del recargo de 10 por 100 sobre la contribución territorial y de las obligaciones de la primera enseñanza con aplicación al impuesto de consumos, debiendo expresar la cabeza de dichas cuentas las cantidades correspondientes á uno y otro concepto para deducir las diferencias que procede consignar en Deber ó en Haber de cada una, á fin de satisfacerlas ó exigirlas á sus vencimientos el respectivo Municipio, ó que cuando se trata de corporaciones comprendidas en el caso segundo y sean de las que tienen á su cargo el encabezamiento de consumos, basta para precisar las diferencias que se practiquen en sus cuentas corrientes por el impuesto referido las operaciones dispuestas en la real orden de 24 de Marzo último, y

Cuarto. Que para satisfacer á los Ayuntamientos motivo de la consulta la diferencia en favor el recargo, una vez que hayan sido cubiertas todas las obligaciones de la primera enseñanza y dadas sus cuentas por el cupo de consumos, se expida, previa autorización de la dirección general del Tesoro público para la salida material de fondos de la caja, el correspondiente mandamiento de «Menoración de ingresos del impuesto de consumos», justificándose con certificación espedida por la intervención de Hacienda, haciendo constar el resultado que arrojen los asientos efectuados en las respectivas cuentas y su conformidad con los documentos de cargo y data que los han producido.



Descubrámonos ante el caballo

Indudablemente, mientras la humanidad marcha á su degeneración á pasos agigantados, si es que no ha llegado ya—que todo pudiera ocurrir—las bestias, el caballo en primer término, tienden á perfeccionarse y á ser cada vez más útiles al hombre.

Es una compensación que maldito lo que nos favorece, pero justo es confesarlo, ya que esta confesión puede estimularnos para marchar por mejores caminos y en las caballerías no ha de despertar la vanidad, patrimonio exclusivo—¡vaya un patrimonio!—de los seres llamados racionales.

Reconozcamos que, si Dios no lo remedia, el caballo, no tardando mucho, ha de reportar á la humanidad mayores ventajas que el hombre mismo.

A parte de los inmejorables servicios que nos presta, como medio de locomoción, en estos tiempos en que los trenes llegan tarde y descarrilan pronto y en que los tranvías y los automóviles no son de sangre, pero suelen hacer mucha *pupa*, el caballo está siendo para la medicina fuente

inagotable de experimentos, que redundan en beneficio de la humanidad doliente.

Del caballo se obtiene suero para curar la difteria y esto, que sería bastante para que el noble bruto se conquistara el agradecimiento y la simpatía de los padres de familia, no es todo lo que dá de sí el caballo en pro de la humanidad, desconsiderada y desagradecida, que le espolea muchas veces, y pone en su boca el hierro que le mortifica.

Un doctor belga, cuyo nombre no hace al caso, ni sé como se escribe—por eso no le cito—ha encontrado también en el bienhechor caballo el suero para curar la tos ferina, y no sé si andando el tiempo se encontrará igualmente, en el que no me atrevo á llamar animal en cuestión—ya que tampoco llamamos animales á muchos que debiéramos llamárselo,—el suero para evitar los catarros de Sagasta, aunque es de presumir que por mucho que avance eso del suero y por mucho que se estacione el Presidente del Consejo de Ministros, no llegue el suero á tiempo de evitar sus pertinaces resfriados.

Yo he visto en los circos bailar admirablemente á los caballos y contestar con movimientos de cabeza á las preguntas que se les dirigian, dando lecciones de cortesía á los hombres, que á veces responden con relinchos; he visto en el Hipódromo á muchos caballos de carrera dar á muchos hombres, de carrera también, ciento y raya en lo de saberse ganar las pesetas honradamente y he visto, en fin, no pocos individuos que son más exclavos del *bocado* que el potro más fogoso, ó el más resabiado jamelgo.

Todo esto, y en primer término lo del suero, coloca al caballo á una altura que sería envidiada por nosotros, si no fuéramos ya hasta incapaces de sentir las emulaciones de la envidia.

No hay quien nos saque de nuestro trote, mientras el caballo galopa y en su rápida carrera va llegando á la meta, ó lo que es lo mismo á ser útil á la humanidad, remediando sus males y procurando conservarla, mientras nosotros nos afanamos por destruirla.

Y no es esto establecer compasaciones, que siempre son odiosas y que en esta ocasión serían injustas... para los caballos.

La humanidad, que comete á cada paso injusticias de marca mayor, hace tambien víctima de ellas al bienhechor caballo y á veces le pone una silla, mientras concede sillones á empingoratados personajes que no reportan la útilidad de aquel cuadrúpedo, ni tienen sus nobles y expontáneos arranques.

Ya que tanto prodigamos los saludos y las manifestaciones de respeto á muchas caballerías libres del aparejo y del bocado, por un privilegio inesplicable descubrámonos tambien ante el caballo como elemento progresivo y merecedor de nuestra gratitud y de nuestras consideraciones.

¡Quién sabe si todavía podremos encontrar en la cuadra el remedio para nuestras torpezas y si llegará á ser el relincho el himno sonoro de nuestra ansiada regeneración!

LAS CORTES

LAS SESIONES DE AYER

SENADO

Sobre supresión de diócesis

El señor cardenal-arzobispo de Santiago dirige al gobierno una pregunta relacionada con el rumor acogido por la prensa acerca de la supresión de diócesis y colegiatas y reducción del personal de cabildos eclesiásticos y de la consignación para reparación de templos y otras atenciones de culto, resoluciones que afectan grandemente á la provincia eclesiástica que dirige.

Desea saber el prelado qué motivos han podido impulsar al gobierno á tomar medida tan radical y de tanta transcendencia.

No quiere suponer el señor Martín de Herrera que el gobierno se haya dejado inspirar por el espíritu jacobino masónico y anticlerical, que no se compadece bien con la contestación dada por S. M. al mensaje de los obispos reunidos en Santiago de Compostela y con las palabras ayer pronunciadas por el señor Sagasta en el Congreso.

Tampoco supone que sea la causa el propósito de implantar economías que serían contra justicia, pues es de razón que de imponer sacrificios se impongan á todos, y no se dice que vayan á suprimirse Audiencias, juzgados, Universidades, Institutos ni puestos administrativos.

El gobierno debe pesar las consecuencias de solución tan aventurada y mirarse bien antes de vulnerar en un ápice el organismo de la Iglesia.

Es preferible que ésta administre lo suyo, para lo cual lo primero que debe hacerse es liquidarle su deuda, pues el presupuesto del clero no es tal presupuesto, sino una carga de justicia.

Así no tendrá que ocuparse el Estado, ni de reparación de templos, ni de sostener el cultos, ni de provisión de cargos eclesiásticos.

Y aparte de que tienen poco de recomendable tales propósitos en el principio de un reinado, el señor arzobispo pide al gobierno una contestación categórica sobre el asunto.

El señor ministro de Gracia y Justicia contesta que la necesidad imperiosa de introducir economías en todos los gastos del Estado, el gobierno que tiene el convencimiento del exceso de sillas y cabildos catedrales, tiene entablada con la Santa Sede una negociación que por no estar terminada no es materia para traída al Parlamento todavía.

CONGRESO

Mucho público en las tribunas. Preside Vega de Armijo.

Se reproduce el incidente del fuerte de San Cristóbal, atacando el señor Soriano al general Weyler que procura justificar su intervención en este asunto, sin que logre convencerá su auditorio.

El Sr. Maura empieza manifestando que no obstante proponerse decir cosas graves, procurará no excitar la intraquilidad nerviosa que se observa en la Cámara.

Manifiesta que aunque en los escaños se halla el resultado de los comicios, no existe, sin embargo, Parlamento. Este supone como necesaria la existencia de un gobierno que no es solo una colección de ministros, sino un organismo con crédito público, con programa, con conciencia de la misión que tiene que realizar.

Este verano, dice, han corrido especies calumniosas respecto á la labor del gobierno. No es malo la calumnia, sino que corraque arraigue, que destruya, porque revel, que el gobierno no tieoe autoridad, ni fuerza, ni prestigio.

El calumniado no puede gobernar porque le falta autoridad.

Vosotros no soy hijos de vuestros antecedentes. Os lo han dicho hoy. Morís porque contrajisteis compromisos que sabíais no podíais cumplir.

Existe una gran desconfianza de que al empezar el duevo reinado no marchan todas las ruedas de la máquina constitucional con su marcha regular. Se basa esa desconfianza en lo mismo que las calumnias de antes. En que el país teme que los ministros, en vez de llevar á Palacio la voz del pueblo, van en calidad de cortesanos emporeros.

Están en el gobierno las mismas personas que antes del desastre del 98 y les estamos discutiendo los mismo que entonces les discutíamos.

Se ha perdido una vez más oportunidad de establecer la comunicación entre el gobierno y el pueblo, y cada día que dejamos pasar tolerándolo, incurimos en una gran responsabilidad.

Nunca estuvo el Sr. Sagasta tan dialécticamente pérfido como en el día de ayer.

El Sr. Sagasta: Pérfido, no.

El Sr. Maura: ¿No le gusta á S. S.? Pues le llamaré otra cosa: le llamaré riojano.

Sigue diciendo que ayer los Sres. Canalejas y Sagasta tenía los dos su parte de razón. El uno, al censurar la inactividad del gobierno. El otro, al rechazar ciertas doctrinas peligrosas.

Yo—sigue diciendo—estoy tan separado como antes del señor Canalejas. Sus llamados radicalismos son peligrosos y además atentatorios á la verdadera libertad. No se puede intentar en un país de la tradición religiosa del nuestro una campaña como la del señor Canalejas, sin contribuir á encender una guerra civil.

El Sr. Canalejas profesa sinceramente sus ideas y por ello merece mi admiración; pero creo que no va más que á la guerra civil ó al fracaso en el aislamiento.

Prefiero, sin embargo, la sinceridad del señor Canalejas al equivoco y la mentira de otros.

Dirigiéndose al Sr. Romero Robledo le dice que ha mostrado gran curiosidad por saber el estado de relaciones suyas con el señor Silvela.

Para contestar á esta pregunta necesita sentar varias consideraciones.

Yo no estoy—dice—siempre á disposición de la Corona, de un modo incondicional como están otros. Yo no entiendo que gobernar sea una francachela con la familia y los amigos. Entiendo que es contraer un sagrado juramento, que hay que cumplir á todo trance, de realizar desde el poder lo que se predica desde fuera. Por eso sólo cuando crea posible esto creeré estar en disposición de gobernar. El tiempo largo que con mis amigos he estado á la intemperie, me da la autoridad necesaria para poder hablar así.

Estimó en un tiempo el señor Silvela que la obra del gobierno suyo debía reducirse á la regeneración de la Hacienda. Yo lo combatí entonces porque entendía que era necesario atender enérgicamente ó todos los órdenes de la Administración. Hoy ya es otra cosa. El Sr. Silvela y yo coincidimos en la manera de pensar.

Su programa coincide con el mío. Ninguno hemos renunciado á nada ni ninguno nos hemos solicitado. Sin embargo, al coincidir, faltaría á los deberes de mi conciencia si le negara mi cooperación á la realización de sus ideas:

Esto es lo que hay entre el Sr. Silvela y yo. ¿Lo ha entendido el Señor Romero Robledo?

El señor Romero Robledo: Yo sí; el país dudo que lo entienda.

El señor Maura: Habiéndolo entendido su señoría ya se encargará de explicárselo al país.

Sigue el señor Maura diciendo que entre él y el señor Silvela no se ha firmado compromiso alguno porque no es necesario.

Termina en un hermoso párrafo sosteniendo que nada de estas uniones será fructífero mientras no se logre atraer á la voluntad del pueblo para que ayude á la acción de los gobernantes.

El ministro de la Gobernación se levanta á contestar al señor Maura.

Defiende la obra del gobierno, recordando que éste ha atendido á la cuestión social, á la de descentralización administrativa, á la religiosa, á todas las pendientes. ¿Qué se va á adelantar, pues, cambiando las personas que ocupen el gobierno?

Recogiendo lo de la calumnia de que hablaba el Sr. Maura, dice que ningún gobierno se ha visto libre de ella. Parece como quej en cuanto se llega á cierta altura, es imposible sustraerse á la atmósfera de la calumnia.

El Sr. Maura, el Sr. Silvela, el mismo señor Romero Robledo, que ya no quiere gobernar...

El señor Romero Robledo: ¡Si quiero! Pero no me dejáis.

El ministro de la Gobernación sigue insistiendo en que esa atmosfera de calumnia contribuye á apartar al pueblo del gobierno, pues muchas personas respetables, por no verse expuestos á la calumnia, no quieren aceptar ciertos cargos de la administración.

Defiende con este motivo, la proyectada ley de difamación, cuya responsabilidad reclama por haber sido iniciador de ella.

Defiende igualmente la ley de Seguridad, diciendo que le importa poco el que por ello se le llame reaccionario.

Niega que los gobiernos vivan sólo de la voluntad de la Corona, pues necesitan apoyarse en sus ideas y en su programa.

Termina diciendo que el gobierno no ve con malos ojos que al comienzo del nuevo reinado se fomenten uniones y concordias que pueden ser beneficiosas para el Trono y el país.

El Sr. Maura rectifica, insistiendo en que el gobierno actual ha perdido toda su autoridad.

Si yo llego algún día al gobierno, dice, emprenderé mi obra sin contemplación de ningún género, y si fracaso, si pierdo la confianza del país, daré por terminada mi labor y me retiraré de la vida pública.

El ministro de la Gobernación rectifica también y dice que reconoce que ha cometido actos malos como gobernante, pero que esto les pasa á todos los que desfilan por el banco del gobierno, incluso al Sr. Maura.

Se suspende el debate y se levanta la sesión á las siete.

Comisión provincial

Ayer, á las once de la mañana, bajo la presidencia del Sr. Ramírez Díaz, y con asistencia de los vocales Sres. Huertas, La Calle y Rey González, celebró sesión la Comisión provincial, tomando los siguientes acuerdos:

Habilitar como secretario para estas sesiones, al oficial segundo de Secretaría, D. Mariano Cáceres, por encontrarse enfermos el Secretario de la Corporación y el oficial primero.

Señalar los días 7, 14, 21, 22, 24 y 25 para celebrar las sesiones correspondientes al mes de la fecha.

Quedar enterada de la R. O. del Ministerio de Gracia y Justicia, dictada como consecuencia de la instancia elevada en solicitud de que sean trasladados al correccional de Segovia todos los reclusos que de esta provincia existían en la prisión celular de Madrid, y como consecuencia, que se releve á los fondos provinciales de Segovia del pago de las cantidades consignadas en presupuestos para atenciones de esa prisión.

También se acordó pasar á Contaduría dicha R. O. y copia de las bases para el sostenimiento del correccional, á los efectos consiguientes.

Reclamar algunos antecedentes para poder informar al Sr. Gobernador civil en el recurso de alzada interpuesto por D, Calixto González Sanz, vecino de Turégano, contra providencia de la Alcaldía, imponiéndole una multa por haber vendimiado una viña de su propiedad, sin previa orden para ello.

Informar al Sr. Gobernador civil en los recursos de alzada interpuestos por D. Gregorio Poza, Concejal del Ayuntamiento de Cuéllar y D. Leocadio Suárez, de aquélla vecindad, contra los acuerdos de aquel ayuntamiento, denegando á este último autorización para construir en una parcela de terreno.

Idem idem en el recurso de alzada interpuesto por Doña Brígida Chapado, vecina de Barcelona contra acuerdo del Ayuntamiento de Segovia declarándola inhabilitada para percibir el haber pasivo que como pensionista venía disfrutando.

Quedar enterada de la atenta carta que á la Comisión ha dirigido la Excelentísima señora doña Rosa López, viuda de don José Oñate y Ruiz, expresando su agradecimiento por haber consignado en acta el sentimiento que la causara el fallecimiento del expresado señor Oñate.

Aprobar el estado de distribución de fondos para el mes de Diciembre.

Conceder la banda de música del Establecimiento provincial de Beneficencia, para la fiesta religiosa celebrada esta tarde, conforme se interesa por el Prelado de la Diócesis.

También hoy ha celebrado sesión la Comisión provincial.

NOTICIAS

Ha fallecido en Madrid la respetable señora Doña Martina Lorente Soriano, modelo de virtudes cristianas y providencia bienhechora para los pobres.

Las condiciones de carácter de la finada la granjearon en vida todas las simpatías y han hecho doble sensible su muerte.

Su esposo, nuestro distinguido amigo, el Diputado á Cortes y Gerente de la Unión Resinera Española, D. Calixto Rodríguez se halla en estos momentos agobiado bajo el peso de tan tremenda desgracia.

Cuando podría creerse completamente feliz con la presencia de su amante y fiel compañera, y en este ambiente de felicidad dedicaba todas las energías de su poderoso talento y los esfuerzos todos de su actividad y fecundas iniciativas al desenvolvimiento de una de las más importantes industrias nacionales, ha venido traidora enfermedad á destruir en pocas horas tanta ventura, llevando eternos lutos y hondas tristezas á un hogar santificado antes por la dicha.

De todo corazón nos asociamos al profundo duelo que aflije al señor Rodríguez, haciendo estensiva esta manifestación de pésame á la demás familia, deseando á nuestro respetable y aflijido amigo la fortaleza de ánimo necesaria para soportar cristianamente tan dolorosa é irreparable pérdida.

Con cualquier número de representantes que acudan de los pueblos del partido de Santa María de Nieva, se celebrará en la casa ayuntamiento de esa villa á las once de la mañana del 23 del actual, junta de cárceles para discusión y aprobación del presupuesto de 1903.

Se encuentra bastante mejorado de la indisposición que le aqueja, nuestro buen amigo D. Martín Chico, Regente de la escuela graduada de maestros.

Lo celebramos mucho,

EL MILAGRO DEL CORPUS

(Tradición segoviana.)

LEYENDA EN VARIOS ROMANCES

POR

RICARDO TORRES VALLE

Al Ilmo. Sr. D. José Cadena y Eleta, Obispo de Segovia, en testimonio de respetuosa admiración y filial cariño.

EL AUTOR.

El milagro del Corpus en Segovia.

(INTRODUCCIÓN)

Corría el año diez del siglo quince,
¡Feliz año en los fastos de Castilla!
Don Juan segundo en tierna edad reinaba,
Gobernando la reina Catalina,
Amante madre, como dulce esposa,
Que en temprana viudez se vió sumida,
Y su tío el infante don Fernando,
Espejo de nobleza y de hidalguía,
En quién resplandecían las virtudes
Como los astros en el cielo brillan.
Bajo tales auspicios comenzóse
Aquella tan dichosa minoría
Y á su influjo benéfico crecieron
La abundancia, la paz y la justicia,
Que cuando Dios preside las naciones
Sobre fuerte cimiento se edifica.
La castellana corte, en aquel tiempo,
Con frecuencia en Segovia residía,
Ciudad inexpugnable en su alto risco,
Por Eresma y Clamores defendida,
De puros aires y de frescas aguas,
Opulenta, industriosa, noble y rica,
De cristianas costumbres y orgullosa
Con su hermoso Acueducto, maravilla
Y arcano impenetrable de los siglos,
Que al rigor de los tiempos desafía,
Su catedral, sus fábricas, su alcázar,
Sus iglesias y torres bizantinas,
Y más que todo con la santa Imágen
De su excelsa Patrona la Fuencisla,
Cifra y compendio, en su cristiana idea,
De su amor á la Virgen sin mancilla.
Dos hechos ocurrieron memorables
En septiembre el año que se cita,
De trascendencia suma el uno de ellos
Para nuestra gloriosa reconquista,
Cuando el Infante en desigual pelea
Arrancó del poder de la morisma
La ciudad de Antequera, rica joya
De la mahometana Andalucía,
Que paso á la corona castellana,
Quedando en ella para siempre fija.
Teatro del segundo fué Segovia:
Atroz suceso que en infausto día
De los judíos la proterva estirpe
Con execrable obcecación realiza,
Profanando el augusto Sacramento,
Que nuevo Judas entregó á sus iras,
Entre sangrientas burlas y blasfemias,
Que inmundas bocas sin cesar vomitan,
Pero Dios en un punto los confunde,
De su bondad colmada la medida,
Con un prodigio que la sangre hiela
Y el sacrilegio sin piedad castiga.

Casi cinco centurias han pasado
Y aún con fervor el pueblo solemniza
El Milagro del Corpus, adorando
La omnipotencia del Señor divino.
Yo también, el espíritu inclinado
Ante tanta grandeza y maravilla,
Intentaré cantar, si Dios me ayuda,
En popular y humilde poesía
Aquel milagro que suspende el alma
Y al mismo tiempo espanta y fortifica.
Todas las circunstancias del suceso
Refiere Fray Alonso de la Espina:
Colmenares consígnalo en su Historia
Y en una vieja tabla que existía
En la Iglesia del Corpus, la leyenda
Con rara precisión estaba escrita.
Sus pasos seguiré, pués, felizmente,
Historia y tradición marchan unidas.

I

Su manto tiende la noche
Sobre la hermosa ciudad,
Esparciendo por sus ámbitos
Sombra y misterio á la par.
Pardas y apretadas nubes,
Dispersas aquí y á allá
De la luna y las estrellas
Ofuscan la claridad.
En sus múltiples ventanas
Ni una luz se ve brillar
Y el cierzo apagó hace tiempo
Las que encendió la piedad
Ante las santas efigies
Que al paso tienen altar,
Y en sus huecas hornacinas,
Negras, á oscuras están.
Solo en las altas ojivas
De la vieja catedral
La lámpara del Sagrario
Hace su llama oscilar,
Como faro que al cristiano
Guía hacia la eternidad,
En muda lengua diciéndole:
No llegues nunca á olvidar
Que el camino de la vida
Aquí solo encontrarás.
Vista entre la luz difusa,
La ciudad monumental,
Presenta hermoso conjunto
En perspectiva sin par.
Su base de dura roca
Tan escarpada y tenaz,
Con sus muros, que coronan
El fortísimo lugar,
Parece una inmensa nave,
Mirada desde el *Parral*,
Que hacia poniente camina
Con altiva majestad,
Y á la que *Eresma y Clamores*
Pretenden dejar atrás.
La mole del Acueducto,
Como un Argos colosal,
Con sus cien ojos abiertos,
Mirando á la inmensidad,
Presta á la extensa silueta
Un carácter singular,
Semejando su figura
Un ser sobrenatural
Que, palpitante de vida,
Parece parpadear,
Cuando la luna saliendo
De algún nubarrón fugaz
Ilumina de sus arcos
A trechos la oscuridad.
La torre de San Esteban
Descuella entre las demás,
Como reina, á quién las otras
Justo vasallaje dan.
De las bizantinas torres
Hermosísimo ejemplar,

(Continuará.)

Vacantes

Lo está la plaza de inspector de carnes de Santa María de Nieva, dotada con 150 pesetas anuales.

—Lo está también el cargo de veterinario de Riaguas de San Bartolomé y Alconada.

Instrucción pública

La junta local de Arevalillo ha dispuesto que se provea en propiedad la escuela de ese pueblo, con maestro y no con maestra.

—Se ha inaugurado la clase de adultos en la escuela de niños de Muñoveros.

—Hoy se recibieron propuestas para reorganización de las juntas locales de Codorniz y Dehesa, y presupuestos escolares de Matabuena.

A la una de la tarde del 4 del actual se inició un incendio en la casa que habita en Gomezserracín, Tomás Francisco, siendo prontamente sofocado por el vecindario, las autoridades y una pareja de la Guardia civil que se hallaba en dicho pueblo.

El incendio fué casual y las pérdidas que ocasionó el mismo son de escaso valor.

Se ruega á los señores Médicos titulares del partido de Segovia, concurran el 8 de los corrientes á las once de la mañana, á la reunión que se celebrará en el local del Colegio (calle de San Frutos, número 3); para tratar de los siguientes asuntos:

Dar cuenta por los señores don Manuel de la Vega y don Víctor Llorente, de los trabajos realizados en la Asamblea de Médicos titulares, que se celebró en Madrid en el mes anterior.

Cumplimentar los acuerdos tomados en la referida Asamblea y

Proceder á la elección de cargos para la constitución de la Junta del distrito de la Asociación de Médicos titulares.

Exito seguro

Las indigestiones, dispepsias, dolor de estómago, diarreas y disenterías en niños y adultos, se curan con el *Elixir Estomacal de Sáiz de Carlos*.

Ordena el señor Gobernador á todos los dependientes de su autoridad practiquen las más activas gestiones en averiguación del paradero de los fugados del penal de Burgos, Basilio Madariaga y Juan Aginón, cuyas señas personales aparecen en el «Boletín oficial» de la provincia, fecha de hoy.

Los alcaldes de los ayuntamientos de la provincia, que para el 12 del actual no hayan remitido á la Administración de Contribuciones las certificaciones referentes á liquidación durante el último trimestre del 1 por 100 de los pagos que hayan efectuado dichas corporaciones, pagarán la multa de 12 pesetas y 6 cada uno de los concejales que en las mismas forman, sin perjuicio de otras responsabilidades.

Teatro Miñón

El sábado se estrenará el famoso drama de Joaquín Dicenta, «Aurora», tomando parte en la interpretación el notable actor don Vicente Yáñez, y el aplaudido galán joven, don José Salgado.

He aquí el reparto de la obra:

Aurora, Sra. Velacoracho; Matilde, señora Deloso; Doña Remedios, Sra. Pardiñas, Petra, Sra. García Senra; Manuel, Sr. Salgado; Don Homobono, Sr. Yáñez; Ambrosio, Sr. Carrasco; Enrique, señor Muñoz, Doctor Piñeira; Mariano, señor Gómez.

La función empezará á las ocho y media y regirán los precios de las funciones anteriores.

Como presunto autor de hurto de cuatro reses lanares verificado en Septiembre último, en el pueblo de Vadocondes (Burgos) perteneciendo aquellas al cortador Pío Real (a) Malojo, ha sido puesto por la Guardia civil de Maderuelo á disposición del juzgado de Instrucción de Aranda de Duero, Agustín Cervero Izquierdo, residente en Aldealengua de Santa María.

Por el ayuntamiento de Cobos de Segovia ha sido nombrado inspector de carnes de ese pueblo el veterinario residente en Sangarcía, D. Mariano Pajares Becerril.

Por cazar sin licencia con una escopeta que le fué recogida, ha sido denunciado ante el juzgado de Coca el vecino de esa villa, Higinio Cabrero.

El sereno que está al servicio del Ayuntamiento, Crescencio Ruiz, que vive en la fábrica de harinas La Estrella, fué apedreado esta mañana en la calle de San Geroteo por dos mal intencionados mozos nombrados Lorenzo y Esteban Díaz González (a) los Traperos, sin domicilio fijo, sufriendo dicho sereno á consecuencia de la pedrea, varias lesiones de las que fué curado en la Casa de Socorro por el médico Sr. Vega.

Del hecho se ha dado cuenta al juzgado municipal.

Han sido nombrados auxiliares de la recaudación de contribuciones en la segunda zona del partido de Riaza, don Elías Provencio Arroyo y D. Eduardo Casado Llorente.

Subasta

De doce á una de la tarde del 3 de Diciembre próximo se celebrará en el Ayuntamiento la subasta acordada por esa corporación, del arriendo del alumbrado de petróleo en los puntos de la capital donde no hay luz eléctrica, y el aceite necesario para las linternas de los serenos, durante el año próximo, así como el lienzo necesario para la limpieza de dichos faroles.

Tipo de tasación, 3.303'50 pesetas.

Por el Gobierno civil se interesa la busca y captura de Doña Asunción López Ozores fugada del domicilio conyugal, en Oviedo, el día 4 del corriente, en Compañía de sus cuatro hijos, de 17, 16, 13 y 12 años.

Dicha señora, la cual se cree se halla en esta ciudad, es pequeña de estatura y muy rubia.

La voz de la verdad

Desde más de quince años los medicamentos COSTANZI son los únicos que curan cualquiera enfermedad venérea ó sifilítica.

Para más detalles léase en cuarta plana: MILAGROSA INYECCIÓN O CONFITES ANTI-VENÉREOS Y ROOB ANTISIFILITICO COSTANZI.

Juzgado municipal

Hoy se ha inscripto la defunción de Victoria Domingo Acebo, de 75 años soltera.

Nacimientos, dos.

Bodas

Mañana á las ocho y media de la mañana, en la iglesia de San Andrés, se verificará el matrimonio de D. Antonio Maeso, de 52 años, viudo, con doña Agustina Gómez, de 28, soltera.

En la Iglesia de San Millán, á las tres y media de la tarde, el de Claudio Lobo, de 26 años, con Silveria Gómez, de 24, ambos solteros.

En la Audiencia

Sumarios

Se instruye sumario en averiguación de quienes sean los autores de sustracción de tres pinos del monte de propios de Sauquillo de Cabezas.

Juicio oral

Se celebró esta mañana la vista de la causa instruída contra Pablo Rodríguez y Vitoriano Gila, por sustracción de dos balcones pertenecientes al maestro herrero de esta capital, D. Ezequiel Torres.

Sostuvo la defensa encomendada á don Valetín Fuentes, que no hubo delito por estar dichos balcones abandonados en la carretera de santa Lucía, pidiendo por tanto, la absolución de los procesados, ó que no se considerase la circunstancias de nocturnidad apreciada por el señor Fiscal.

Este sustuvo sus conclusiones provisionales solicitando para el Pablo Rodríguez, 6 meses de arresto mayor, y 4 meses y un día para el Victoriano Gila, con las accesorias y costas.

Señalamiento de juicio

Día 11 de Noviembre de 1902.

Delito, hurto.

Procesado, Casimiro Monedero, vecino de Mata de Cuéllar.

Defensor, Sr. García.

Procurador, Sr. Alvarez.

Esta tarde ha llegado á Segovia procedente de León donde á permanecido una corta temporada, el Secretario del Gobierno civil, don Gerardo Gavilanes.

El temporal

El río Eresma tuvo en la noche del martes una importante crecida por efecto de las últimas lluvias.

A consecuencia de esto, se desplomó un muro de contención del canal, en una extensión de veinte metros de largo por seis de alto y ochenta centímetros de espesor, en la fábrica de pastas de papel del término municipal de Palazuelos.

También sufrieron algunos daños las huertas de San Lorenzo y de la Alameda.

Mañana se espera en Segovia, al Excelentísimo señor Nuncio de Su Santidad.

Está comprobadísimo que el Tópico Sanz, cura los SABAÑONES.

Venta: Farmacia Viuda de Sanz, Muerte y Vida 6, y en las principales de España.

Los importantes periódicos madrileños «Nuevo Mundo» y «Blanco y Negro» publican en su número de hoy el retrato del ilustre segoviano, Excmo. Sr. Don Ezequiel González, encomiando su rasgo de generosidad últimamente realizado.

Al retrato que aparece en el «Nuevo Nundo» acompaña un artículo de nuestro compañero Pepe Rodao, en el que se hace justicia á los merecimientos del señor González.

Algunas distinguidas personas se han acercado á nosotros para lamentarse de que en la mañana de hoy se prohibiera la entrada en la Iglesia de Corpus, precisamente á la misma hora en que estaba anunciada la fiesta religiosa.

Claro es que los agentes de policía al impedír la entrada, obedecían á órdenes que respetamos, pero bueno hubiera sido para evitar molestias al público que se hubiera anunciado previamente la hora en que podía visitarse la nueva Iglesia.

Gomas, amiantos y correas para maquinaria, Lacalle y Compañía, Barcelona.

Véase anuncio en cuarta plana.

Orden de la Plaza

(Servicio para mañana)

Presidente de la Junta de subsistencias, señor Teniente Coronel del Regimiento de Sitio, D. Octavio Moltó.

Hospital y provisiones, cuarto capitán del Regimiento do Sitio.

Vigilancia, los cuerpos de la guarnición.

El general gobernador interino, Fernández de Arellano.

La procesión de hoy

A las cuatro en punto de la tarde se puso en movimiento la procesión que había de llevar al Santísimo Sacramento desde la Catedral á la iglesia del Corpus.

Rompía la marcha un piquete de la Guardia civil y seguidamente marchaban el estandante de la Santa Iglesia Catedral y las cruces parroquiales.

Una hermandad y la banda de la Beneficencia provincial carraban esta primera parte de la procesión.

Después y bajo palio, el Ilmo. Sr. Obispo llevaba la sagrada forma y marchaban detras constituyendo la presidencia, el Sr. Gobernador civil interino; Alcalde presidente, Presidente de la Diputación provincial, Vicepresidente de la comisión, General Bustamante y Presidente de la Audiencia.

Seguían luego las comisiones que formaban en la comitiva y que estaban compuestas de numerosas y distinguidas personas, que representaban á la Academia de Artillería, Regimiento de Sitio, Audiencia, Diputación, Sociedad Económica y demás corporaciones y centros de Segovia.

El Ayuntamiento asistió en pleno y con maceros.

Cerraba la comítiva la brillante banda de la Academia y sinnúmero de fieles.

El paso de la procesión que desde la puerta de la Catedral y dando la vuelta la Plaza Mayor se dirigió al Corpus, fué presenciado devotamente por numeroso público.

La mayoría dr las casas de la plaza y calles del tránsito tenían engalanados los balcones.

EL CUPO DE SOLDADOS

Aunque aún no se sabe cuando serán llamados, á continuación publicamos, por creerlo de interés, la lista de los mozos declarados soldados de activo en el actual reemplazo, y á quienes corresponde ir á filas en la primera concentración.

Partido de Cuéllar

Adrados, el número 2; Aguilafuente, 1, 2, 4; Arroyo de Cuéllar, 1; Cuéllar, 2, 6, 9, 10; Chañe, 1, 3, 4; Fuente el Olmo de Fuentidueña, 2; Fuentepiñel, 1; Fuentesauco, 1, 2; Fuentes de Cuéllar, 1; Fuentidueña: 1; Hontalbilla, 1; Laguna de Contreras, 1; Lastras de Cuéllar, 3, 4, 5; Lovingos, 1; Moraleja de Cuéllar, 1, 3; Navalmanzano, 1, 2, 3; Olombrada, 1, 3 4: Remondo, 1, 2; Samboal, 1, 3; San Martín y Mudrián, 1, 2; Torreadrada, 2, 3; Valtiendas, 1; Vallelado, 1; Villaverde de Iscar, 1; Zarzuela del Pinar, 1, 2; Campo de Cuéllar, 1.

Partido de Santa María de Nieva

Aldeanueva del Codonal, el número 2; Bernardos, 1, 4; Bernuy de Coca, 1; Cobos de Segovia, 2; Coca, 1, 2, 3; Codorniz, 1, 2; Domingo García 2; Juarros de Voltoya, 1; Labajos, 2; Laguna Rodrigo, 2; Marazuela, 1; Martín Muñoz de las Posadas, 1, 2, 3; Marugán 2; Melque, 1, 2; Migueláñez, 4; Montejo de Arévalo, 1, 2; Monterrubio, 2; Muñopedro, 1; Nava de la Asunción, 1, 4, 6; Nieva, 1; Ochando, 1, 2; Ortigosa de Pestaño, 1; Rapariegos, 1; San Cristóbal de la Vega, 2; Sangarcía, 2; Santiuste de San Juan Bautista, 1, 2, 3; Villacastín, 2, 3; Villeguillo, 1; Villoslada, 1.

Partido de Sepúlveda

Aldealengua de Pedraza, el número 3; Aldeonsancho, 1; Arcones, 1, 3; Barbolla, 1; Boceguillas, 3; Cabezuela, 3; Cantalejo, 5, 6, 10, 12; Casla, 1; Castrillo de Sepúlveda, 1; Castroserna de Arriba, 1; Duratón, 1; Duruelo, 1; Grajera. 1; Hinojosas, 1, 2; Matilla, 3; Navafría, 1; Navalilla, 1; Navares de Enmedio, 2; Navares de las Cuevas, 2; Orejana, 1; Pedraza, 4; Perorrubio, 1; Pradena, 1, 3; Rebollo, 1; San Pedro de Gaillos, 2; Santa Marta, 2; Santo Tomé del Puerto, 2; Sepúlveda, 5, 6; Torre Val de San Pedro, 1, 3; Urueñas, 1; Valdesimonte, 1, 2; Valle de Tabladillo, 1; Valleruela de Pedraza, 1; Villar de Sobrepeña, 1.

ULTIMA HORA

(POR TELÉFONO)

Madrid 7

En Palacio

El señor Sagasta ha estado en Palacio despachando con el Rey.

Informó al S. M. del curso de los debates políticos y habló detenidamente de la union de Silvela y Maura.

Dijo á este propósito que era una garantía dicha unión y que es conveniente todo lo que sea robustecer los partidos gubernamentales.

También despacharon con el Rey, Suárez Inclán y Romanones.

Se propuso que cesara en el cargo de director de las obras del canal de Tamarite el Ingeniero jefe D. Rafael Navarro y que se nombrase en su lugar á D. Rogelio Inchaurrandieta.

Los Catalanistas

Los diputados catalanistas han visitado al señor Ministro de la Gobernación interesándole la libertad del jefe bizcaitarra Arana, preso desde hace algún tiempo.

El señor Moret promotió tener en cuenta la petición y hacer cuanto pudiera en favor de ella.

Romero Robledo

El señor Romero Robledo ha dicho cuando le consultaban su opinión sobre la unión de Silvela y Maura que él continuaba «inconmovible sobre su roca.»

Senado

La sesión ha carecido de interés.

Se ha aprobado en su totalidad el proyecto de aguas y ahora pasa á discutirse con poco calor el articulado.

Congreso

D. Eugenio Silvela denuncia algunos abusos que se cometen en la frontera portuguesa por donde se introducen— dice — fraudulentamente carnes argentinas.

El Sr. Silvela empieza á hablar diciendo que lo único que despertaba interés en este debate era la actitud y los discursos de los señores Canalejas y Maura, pues todos sabían ya que el gobierno estaba muerto.

Se extraña mucho de que el Sr. Sagasta que otras veces se mostró propicio á abandonar el poder se muestre ahora tan aferrado á él.

Dice que en su conciencia sabe el Sr. Sagasta que tiene perdida toda la fuerza moral con la mayoría.

Que el país reclama reformas conservadoras y hace un gran elogio del señor Maura.

De Londres

Se reciben telegramas de Londres por los que se sabe que la situación en Filipinas es espantosa.

Dícese que si no reciben pronto recursos muchas familias morirán de hambre.

El Emperador Guillermo

Un telegrama de Kiel dice que el Emperador Guillermo ha salido para Inglaterra.

Bolsa de Madrid

Cotización de hoy

Interior....................	73'50
Amortizable al 5 por 100....	94'70
Acciones del Banco..........	483'50
Acciones de Tabacos.........	409'00

CAMBIOS

París á la vista............	32'60
Londres á la vista..........	33'50

BERMÚDEZ

Mercados

Segovia, 7

Ayer se vendieron 200 fanegas de trigo á 45 reales en panera.

Idem en almacenes, de 42 á 42'50 reales las 94 libras.

Centeno á 31.

Algarrobas á 30 reales fanega.

Cebada á 26.

Barcelona 5

Mercado encalmado por falta de compradores.

Las operaciones son escasas.

Se vendió trigo de Arévalo á 44 reales y de Sigüenza á 43.

Los arribos por ferrocarril ascienden á 55 vagones.

El corresponsal.

Pasatiempos.

(POR GARRIDO)

JEROGLÍFICO COMPRIMIDO

Q Poesia L.

(La solución mañana)

(Solución al jeroglífico comprimido):

PARENTELA

Imprenta del DIARIO DE AVISOS.

SE RECIBEN ANUNCIOS En Barcelona. . . SRES. ROLDOS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 37. SRES. CEBRIAN Y COMP.ª, Puertaferrisa, 18.

SECCION DE ANUNCIOS

SE RECIBEN ANUNCIOS En Madrid . . . . SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 6 y 8. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.

Montes, fotógrafo.—Victoria, 11.

GRAN LIQUIDACIÓN

SOLO POR QUINCE DÍAS

Aprovechad la ocasión

Por cesación de local, se hace la liquidación más verdadera que ha habido hasta la fecha.

Nunca en Segovia se han comprado géneros tan baratos, ni nunca se ha hecho mayor competencia al frío que en la presente ocasión.

Se liquidan grandes existencias en patenes, cheviots, jergas, vicuñas y estambres.

Cortes de trajes para caballeros, desde CUATRO pesetas.

Trajes hechos para niños, en telas de invierno, desde CINCO pesetas.

Capas para caballero

Sólo viéndolo puede apreciarse el inmenso surtido que hay, como así bien sus clases, precios y embozos; las hay desde el ínfimo precio de QUINCE pesetas en adelante.

Hay, además, gabanes y manferlanes á diversos precios, que son lo más económico, lo más conveniente que puede desearse.

Para comodidad del público y para brevedad en las ventas, se advierte que todo se vende á

Precio fijo é invariable. Calle de Juan Bravo, 3

(Junto á D. Enrique Redondo.)

Almacén de hierros, ferretería, comestibles, licores y otros géneros de

PASCUAL GÓMEZ MARTÍN

NAVALMANZANO

Buen surtido en chapas de hierro de todos los números y barras de toda clase y dimensión, plomo en lingotes, chapas de cinz y hoja de latas, cristal plano piedras de afilar para fragua, herramientas para artes y oficios, especialmente de constructor de carros, herreros y carpinteros.

Buen surtido en herrajes para caballerías.

Clavos de toda clase y largo, puntas, camas, batería de cocina, cubos, baños de cinz, alambres y cerrajería.

Buen surtido en aceite y jabón, sal y otros comestibles.

IMPORTANTE

Cualquier constructor de carros, herrero ó carpintero, aun cuando distante á este pueblo y próximo á la vía férrea, puede dirigirme sus pedidos á la estación del ferrocarril que más le convenga entre las de Medina del Campo y El Espinar, lo cual serviré pronto y mediante buenas referencias.

Hierros para la agricultura y en pro de los labradores

Si uno ó más individuos de un pueblo se agrupan para la compra de sus hierros en cantidad de 100 kilogramos en adelante, pueden pedírmelos á la estación que más les convenga, lo cual serviré enseguida indicándome solamente en los pescuezos ó calzas para arado el peso de éstos, si han de ser largos y angostos ó anchos y cortos, y en cuanto al hierro puntero el ancho próximo y grueso de las barras, así como el peso de éstas, cuyo pago en este caso será á reembolso bajo los siguientes precios, salvo variación:

Calzas ó pescuezos araya primera para reja, kilogramo, 52½ cénts.; arroba, 5 ptas. 98 cénts.

Hierro puntero Elgoibar, kilogramo 43 cénts.; arroba 4 ptas. 95 cénts.

LA MADRILEÑA

CARBONERIA

DE

todas clases y leñas para estufas.

DESPACHO Y OFICINAS: MALCONSEJO, 2

SEGOVIA

Se sirve á domicilio.

Se garantiza el peso.

¡NO EQUIVOCARSE!

DEPOSITO Y OFICINAS: MALCONSEJO, 2.



Angelo Costanzi

Diputación, 435, et.° Barc.ª

MILAGROSOS CONFITES

ó inyección antivenérea —y roob antisifilítico— **Costanzi.**

Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia, se han convencido y certificado, que para curar radicalmente los extreñimientos uretrales (estrechez), flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarros de la vejiga, cálculos, retenciones de orina, escozores uretrales, purgación reciente ó crónica, gota militar y demás infecciones genito-urinarias, no hay medicamento más Milagroso que los Confites ó Inyección Costanzi. También certifican que para curar cualquier enfermedad SIFILITICA, en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el Roob Costanzi, pues no sólo cura radicalmente la SIFILIS, sino que estriba los malos efectos que producen estas substancias. El inventor, A. Salvati Costanzi, calle Diputación, 435, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos mediante el trato especial con él, admite á los incrédulos el pago una vez curados. Precio de la Inyección, pesetas 4. Confites antivenéreos para quienes no quieran usar Inyecciones, pesetas 5. Roob antisifilítico, pesetas 4. De venta en todas las buenas farmacias. En Segovia, en la de D. Julio de la Torre Bartolomé, Juan Bravo, 47.

AGUAS DE VERIN

Las más alcalino litínicas del mundo. Sin rival contra las afecciones de las vías urinarias y enfermedades del estómago. Destruyen completamente los cálculos vexicales y renales.

De venta en la Droguería de Francisco Martín Marcos.

MATIAS LOPEZ

MADRID--ESCORIAL

Especialidad en bombones de chocolate con cremas finísimas caramelos suizos, fondant y dulces varios.

DE VENTA

EN TODAS LAS PRINCIPALES CONFITERÍAS DE MADRID Y PROVINCIAS

Depósito central **25, MONTERA,**

PILDORAS SALUDABLES

50 céntimos caja

de **V. Muñoz.** Unicas reguladoras de las funciones digestivas, Laxantes y purgantes. Evitan cólicos y congestiones. Desalojan la bilis y cálculos hepáticos. Combaten el extreñimiento y despejan la inteligencia.—Venta: Trafalgar, 29, botica, quien envía por correo al mismo precio.—En Segovia, Sr. Llovet, Escuderos, 4, y Sr. Hernanz Pérez, Juan Bravo, 15—**Pedid cajas metálicas. Hay también de UNA peseta.**

LA SEGOVIANA

Plaza de Santa Cruz, 7.--Madrid

ANGEL SANCHEZ GOMEZ, antiguo dependiente del comercio de LA GLORIA, tiene el gusto de participar á toda su numerosa clientela, que acaba de hacerse cargo de la casa arriba citada, en la que aquélla encontrará los mismos artículos en novedades de todas clases para señoras y niñas procedentes del extranjero.

Especialidad en luto; modelos de París en abrigos y toda clase de confecciones para señora.

Se reciben modelos todas las semanas del extranjero.

Se mandan muestras á provincias.

¡NO EQUIVOCARSE! ES NÚMERO 7

PLAZA DE SANTA CRUZ, MADRID

(NO SOPORTALES)



Anuncio

Se arriendan pastos para ganado lanar en jurisdicción de Navas de Riofrío y de la propiedad de Don José de Bouligny Pérez, para 600 ó 700 cabezas de invierno y 2.000 de primavera, con una finca de monte para los días malos de invierno, buenos invernaderos y cocina para los pastores.

Para tratar, con Gregorio Miguel González, en La Losa.

Piano

Se vende un Montano completamente nuevo y de hermosas voces, en la villa de Santa María de Nieva, calle Mayor, 30.

Verdadera ocasión

Carrito-tartana

Se vende uno en buen uso, en Santa María de Nieva.

Darán razón en la administración de correos de aquella villa.

Se compran

y venden muebles usados de todas clases.

Calle de Reoyo, núm. 15.

Venta de cabra

Se hace de una con dos chivos.

En la Administración de este periódico darán razón.

Almoneda

de todos los muebles; hay herramienta y materiales de encuadernación; también se vende la casa, calle de Gascos, número 11.

Tintas Mars

La mejor de las tintas en polvo.

La más barata, conservándose siempre fluída y de un negro superior.

Con un paquete de 50 céntimos se hacen dos litros de tinta buena.

Librería del DIARIO DE AVISOS.

LA ASTURIANA

José Zorrilla 50 (antes Mercado)

y Paseo del Conde Sepúlveda 1

SEGOVIA

ALMACEN DE MADERAS Y CARBONES MINERALES

Carbones, cribado grueso, galleta, granza y menudo lavado para fraguas, cok para cocinas y estufas cok metalúrgico, etc. Se sirven pedidos desde 1000 kilogramos.

Venta por vagones á precios de mina.

Maderas, tabla machiembrada para entarimado, tablones rodapiés, cubre ángulos, molduras, zócalos, jambas, pasamanos, etc., etc.

Precios iguales á los de la Compañía de Maderas.